MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN EXTRAORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 176

DIA	:	25 DE NOVIEMBRE DE 2020
HORA	:	15: 00 HRS.
PRESIDE	:	ALCALDE DE LA COMUNA, SR. RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIR
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES
CARLOS SPICHIGER STEINER

T A B L A :

1. Modificación Presupuestaria Área Municipal (2)
2. Modificación Presupuestaria Área Educación (1)
3. Aprobación Plan de Salud Municipal Año 2021
4. Aprobación Programa de Capacitación- PAC 2021- Área Salud
5. Adquisición de Cajas de Alimentos por Convenio Marco

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

DESARROLLO:

El señor Alcalde inicia la Sesión Extraordinaria remota de Concejo Municipal y dá lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy miércoles 25 de Noviembre de 2020.

1) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL (2)

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°01.

Sr. Secretario Municipal: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Municipal N°28, por un monto de $2.500.000, donde se aumenta presupuesto para la implementación del nuevo Programa Centro Diurno Comunitario de Traiguén

Sra. Concejala Iris Fuentes: En relación al Centro Diurno Comunitario ¿se posterga el inicio o se hará vía online?

Sr. Alcalde: Ellos están trabajando desde que se firmó el Convenio, que fue pasado del 15 de Noviembre y desde ahí corren los 15 meses y se está haciendo de forma remota con algunas personas y en la medida que se puede presencial, va el Kinesiólogo, por ejemplo
-Ya que no hay más consultas, los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
29 04 P.S/Adulto Mayor	Mobiliarios y otros	0	0	1.000.000	1.000.000
29 06 001 P.S/ Adulto Mayor	Equipos computacionales y periféricos	600.000	600.000	1.500.000	2.100.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**2.500.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21 04 004 P.S/Juventud	Prest. De servicios comunitarios	300.000	300.000	300.000	0
22 01 001 P.S/Juventud	Para personas	300.000	300.000	300.000	0
22 07 001 P.S/Juventud	Servicios de publicidad	100.000	100.000	100.000	0
22 08 999 P.S/Juventud	Otros	1.800.000	1.800.000	1.800.000	0
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTO $			**2.500.000**	

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

29 04
29 06 001 — Se aumenta presupuesto para la implementación del nuevo Programa Centro Diurno Comunitario de Traiguén

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

21 04 004
22 01 001
22 07 001
22 08 999 — Se disminuye presupuesto por contar con disponibilidad presupuestaria en los ítems indicados.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Secretario Municipal: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Municipal N°29, por un monto de $6.653.000

Sr. Alcalde: En OMIL, es para equipamiento y en lo relacionado con deportes, el encargado me dice que las luces del Gimnasio Balmaceda son demasiado bajas, no son de buena calidad y para aquellas personas que hacen deporte en ese gimnasio, será un buen equipamiento y para mejorar la fachada de los camarines del Estadio, baños y acceso principal.
-Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 04 001 P.S/Omil	Materiales de oficina	257.000	257.000	313.000	570.000
29 04 P.S/Omil	Mobiliarios y otros	0	0	412.000	412.000
22 04 007 P.S/Omil	Materiales y útiles de aseo	103.000	103.000	412.000	515.000
22 06 001 Dep. Gimnasio/ Pres.Balm	Mantenimiento y reparación de edific.	300.000	1.762.000	2.500.000	4.262.000
22 04 010 Dep. Oficina de deporte	Materiales para mantención y rep. de ins	0	1.350.000	2.540.000	3.890.000
29 05 999 Dep/ Estadio fiscal	Otros	0	0	476.000	476.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**6.653.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
24 01 008 P.S/Omil	Premios y otros	463.000	313.000	313.000	0
22 11 002 P.S/Omil	cursos capacitaciones	412.000	412.000	412.000	0
22 07 001 P.S/Omil	Servicios de publicidad	412.000	412.000	412.000	0
21 04 004 Dep./Deporte competit.	Prestaciones de servicios comunitarios	3.400.000	3.400.000	2.700.000	700.000
22 08 007 Dep./Deporte competit.	Pasajes, Fletes y Bodegajes	3.800.000	3.800.000	1.450.000	2.350.000
24 01 008 Dep./Deporte competit	Premios y otros	2.165.000	2.165.000	890.000	1.275.000
22 04 013 Dep./Estadio fiscal	Equipos menores	600.000	1.300.000	476.000	824.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTO $			**6.653.000**	

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

22 04 001	Se aumenta presupuesto para compras de diferentes insumos y materiales necesarios para el funcionamiento operativo y administrativo de la Oficina OMIL
29 04	Se aumenta presupuesto para compras de muebles y estantes para la Oficina OMIl
22 04 007	Se aumenta presupuesto para utilizar en dependencias de Unidad de Fomento Productivo, y así cumplir con las medidas necesarias de Limpieza, además de cumplir con los protocolos frente a la contingencia sanitaria.
22 06 001 22 04 010	Se aumenta presupuesto para contar con los recursos necesarios para el mejoramiento del sistema de iluminación del Gimnasio Presidente Balmaceda, donde se pretende cambiar los actuales focos halógenos por luminarias led, cambio que también permitirá disminuir considerablemente el consumo, además, se solicitan recursos para la compra de materiales para mejoramiento estadio fiscal, como fachadas de camarines, baños y acceso principal.
29 05 999	Se aumenta presupuesto para contar con los recursos necesarios para la adquisición de una maquina cortadora de césped, para ser usada en las áreas verdes de los recintos deportivos en el área de Deporte.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

24 01 008
22 11 002
22 07 001
21 04 004
22 08 007
24 01 008
22 04 013

Se disminuye presupuesto por contar con disponibilidad presupuestaria en los ítems indicado.

2) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA EDUCACIÓN (1)

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°02.

Sr. Secretario Municipal: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Educación N°45, por un monto de $1.388.000,

Sra. Concejala Iris Fuentes: ¿Este Proyecto FIEP tiene que ver con el área Municipal o es directo de los Jardines Infantiles?

Sr. Alcalde: Me da la impresión que tiene que ver con los Jardines Infantiles.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Como es un Proyecto del año 2019 ¿ellos no habían rendido cuentas entonces?, ellos deben tener una fecha máxima para rendir.

Sr. Alcalde: Al parecer no.
-Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°03

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

29-04	Mobiliario y Otros (Junji J.Pablo II)	-	-	1.388.000	1.388.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**1.388.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-02-002	Vestuario, acces. y prendas diversas (JUNJI.: Juan P.II)	200.000	350.000	350.000	-
22-03-003	Para Calefacción (JUNJI.: Juan P.II)	550.000	60.000	60.000	-
22-04-009	Insumos Repuestos Acc.Computa. (Junji:Juan P.II)	300.000	100.000	100.000	-
22-04-999	Para otros (JUNJI.: Juan P.II)	800.000	1.300.000	378.000	922.000
29-06-001	Equipos informát. y periféricos (JUNJI.: Juan P.II)	400.000	500.000	500.000	-
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**1.388.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

29-04 Mobiliario y Otros (JUNJI.: Juan P. II) Se requiere aumentar presupuesto para compra de consideradas en Proyecto FIEP adjudicado en el Año 2019.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-02-002 Vestuario, acces. y prendas diversas (JUNJI.: Juan P.II): Se disminuye la cuenta por disponibilidad presupuestaria.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

22-03-003	Para Calefacción (JUNJI.: Juan P.II): Se disminuye la cuenta por disponibilidad presupuestaria.
22-04-009	Insumos Repuestos Acc. Computa. (Junji: Juan P.II): Se disminuye la cuenta por disponibilidad presupuestaria.
22-04-999	Para otros (JUNJI.: Juan P.II): Se disminuye la cuenta por disponibilidad presupuestaria.
29-06-001	Equipos informát. y periféricos (JUNJI.: Juan P.II): Se disminuye la cuenta por disponibilidad presupuestaria.

Sr. Alcalde: El día de ayer, se les envió una Modificación presupuestaria del área Cementerio donde Viviana les envío el correo electrónico, que iba muy bien explicado, respecto a lo que sucede, por lo que les solicitaría poder incluirlo, ya que tiene que ver con la remuneración de los funcionarios.

Los Integrantes del Concejo Municipal manifiestan estar de acuerdo en incorporar la Modificación Presupuestaria del Área Cementerio.

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal remota el señor Sergio Jara, Encargado del Cementerio.

Sr. Alcalde: Como se manifestó desde Finanzas, estuvimos con problemas en el servidor SMC, por eso se les envío a última hora y les pido las disculpas del caso y les solicité incorporarlo ya que tiene que ver con la remuneración de los funcionarios, ahora el Encargado de Cementerio les va a explicar.

Sr. Sergio Jara- Encargado Cementerio: Procede a explicar el Informe N°11:
El área Cementerio, es en esencia una repartición municipal de servicio a la comunidad. Hoy somos 84 funcionarios.
Tenemos auxiliares colaborando en todo el quehacer municipal, excepto en los otros dos servicios traspasados, y este año en particular con Pandemia, nuestros funcionarios colaboran en todos los sistemas de Sanitización implementados por la Municipalidad.
Estamos colaborando con la gestión de Modernización de los procesos administrativos y de control, de los Talleres Municipales, con la incorporación de un profesional idóneo en su Dirección.
Participamos del desarrollo de la unidad de Deportes municipales, y muy especialmente de la creación de la Unidad de Aseo y Ornato, aportando con personal nuevo, para labores de responsabilidad creciente.
Estas son razones del déficit presupuestario, para remuneraciones que nos enfrentamos especialmente, para el próximo mes de Diciembre.
Otra razón, que aporta a la comprensión del déficit, es la anticipada reacción en solucionar localmente, el problema país, planteado en el origen de la pandemia, en relación a los bajos sueldos del estado, que finalmente cuando las autoridades de Gobierno y el Parlamento, instruyeron alzas en los sueldos mínimos, nosotros ya nos habíamos adecuado, y hoy ninguno de nuestros funcionarios gana menos de $385.000, de remuneración bruta mensual.

Bueno, en el documento hemos incurrido en mayores gastos este año, principalmente, a pesar de la Pandemia tenemos 32 funcionarios en sus casas y soy el único con teletrabajo, pero los otros 31 no están en labores normales, lo que ha significado una demanda y presión mayor para gastos en remuneraciones variables, horas extras y viáticos, pero fundamentalmente lo que explico, es que este año hemos contratado a más personal, especialmente para la Unidad de Aseo y Ornato, lo que significa más gastos en remuneraciones durante el año y lo otro, fue la iniciativa del Alcalde, cuando se anuncia el alza de las remuneraciones del sector público, nosotros hicimos los ajustes a tiempo para estar preparados y salimos exitosamente cuando el Gobierno lo anunció y había que adecuarse a ellas. Todo esto nos provocó déficit de $12.000.000 para el pago de remuneraciones del mes de Noviembre y estamos viendo y haciendo los cálculos, para los bonos de término de conflicto y reajuste, que son valores adicionales a un mes normal, por lo tanto, vamos a solicitar nuevamente una aprobación de modificación Presupuestaria.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Felizmente, nosotros teníamos un pocito acumulado, que no fue utilizado oportunamente, lo que nos va a permitir, poder en gran parte palear este sobre gasto que va a haber y yo siempre pataleaba mucho por el cierre de los nichos y si se hubiera hecho eso con recursos de la Municipalidad, no habríamos tenido recursos en Noviembre para superar esta situación que se está presentando, así que creo que administrativamente se ha ido manejando bien y la preocupación siempre fue esa, como Municipio, ojalá que no le fallemos a los funcionarios, así que la explicación está bien, no tengo problema en aprobar hoy día.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Solamente, que bueno que se pudieron liberar esas platas, con el aporte del Gobierno Regional y a todos los proyectos FRIL nuestros, salieron los trabajos en el Cementerio, por lo que, si las platas están, hay que hacerlo.

Sr. Alcalde: Hemos tratado de ser lo más precavidos posible, sabíamos que esto podía ocurrir en la finalización del año, pero haremos todo lo posible, porque no podemos dejar sin sueldo a nuestros funcionarios.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Aprovechando aquello, me llegó un correo electrónico ayer en el cual SUBDERE, Ministerio del Interior y Asociaciones de Municipalidades están llegando a un acuerdo para el presupuesto 2021 y vendrían algunas regalías para las Municipalidades, para que no queden tan endeudadas, así que cuando tenga más claro el tema lo daré a conocer.
-Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°04

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Cementerio,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21 03 004 001 cement./cement.	Sueldos	433.296.000	452.041.344	31.336.090	483.377.434
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**31.336.090**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
31 02 004 cement./ Proy.	obras civiles	35.000.000	35.000.000	31.336.090	3.663.910
	TOTAL, DIMINUCIÓN GASTOS $			**31.336.090**	

AUMENTO GASTOS:

21 03 004 001 Se aumenta presupuesto de gastos para pago de sueldo correspondiente al mes de Noviembre del presente año.

DISMINUYE GASTOS:

31 02 004 Se disminuye presupuesto de gasto por contar con disponibilidad en el ítem indicado

5) ADQUISICIÓN DE CAJAS DE ALIMENTOS POR CONVENIO MARCO

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°05.

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura al oficio N°378 enviado por la señora Mónica Grandón Belmar, Directora de Desarrollo Comunitario de fecha 19 de Noviembre de 2020:

Por medio del presente, solicito a Ud. incluir en el siguiente Concejo Municipal, la toma de acuerdo para la compra por Convenio Marco de **CAJAS DE ALIMENTOS, ASISTENCIA SOCIAL,** por la cantidad de 2.000 unidades, equivalente a $59.900.000.- impuesto incluido, con el proveedor **ELIANA SANHUEZA HENRIQUEZ RUT 5.183.883-1.**
Lo anterior, en el marco de la transferencia de recursos a la Municipalidad de Traiguén, que permite enfrentar la actual crisis sanitaria y la solicitud permanente de ayuda social de los habitantes de la Comuna.
El acuerdo de Concejo es requerido ya que el monto a comprar supera las 500 UTM, por lo que debe pasar la toma del acuerdo por el Concejo Municipal, según artículo 65, letra i) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
Para su conocimiento y fines pertinentes.
Saluda atentamente a Ud.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Cuando se adquieran las cajas de alimentos, estarían antes de finalizar el 2020, ¿se entregarían antes de finalizar el año o pueden quedar para el año siguiente?

Sr. Alcalde: Tengo entendido, hay que comprarlas antes de fin de año y por supuesto van a quedar para el próximo año, porque de acuerdo a la demanda de la gente las iremos entregando, ya que de primera teníamos una demanda de 30 personas y luego aumentó a 80, entonces todo va a depender y como siempre les he dicho, si tienen nombres de personas que necesiten alguna caja de alimentos o vale de gas, me avisan o se contactan con Cristina Tapia que está reemplazando a Mónica y se está yendo a dejar las cajas a los domicilios, esto no ha parado y solo se pide como requisito que hayan pasado 30

MUNICIPAL SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

días desde la última ayuda.
Sra. Concejala Iris Fuentes: Justamente, por eso lo pregunté, ya que con esta cuarentena muchas personas que trabajaban de forma independiente se han visto bastante desmejorados en sus ingresos y claro, ya se sabe que con un mes de diferencia se puede recibir, pero aquí no solo existe la persona que tiene el 40% de vulnerabilidad, sino que hay personas que tienen un puntaje más alto, ¿en ese caso se puede solicitar?

Sr. Alcalde: Efectivamente, es así, yo me sorprendí mucho el otro día, porque una persona iba con una caja de alimentos y no pertenece ni al 40%, ni al 60% más vulnerable, pero está bien, insisto que si tienen nombres los pueden comunicar, porque no podemos tener las cosas guardadas si hay gente que lo necesita.
-Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°05

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar adquisición por Convenio Marco de CAJAS DE ALIMENTOS, ASISTENCIA SOCIAL, por la cantidad de 2.000 unidades, equivalente a $59.900.000.- impuesto incluido, con el proveedor ELIANA SANHUEZA HENRIQUEZ RUT 5.183.883-1.
El presente Acuerdo se otorga porque supera las 500 UTM, según artículo 65, letra i) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3) APROBACIÓN PLAN DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2021

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°03.

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal remota la Sra. Carmen Gloria Correa Aranzaes, Directora del Depto. de Salud

Directora del Depto. de Salud: Buenas tardes, este año el PLASAM tiene una particularidad diferente, ya que habitualmente hacíamos un diagnóstico más participativo con las Comunidades, teníamos reuniones y se concentraba la gente, pero este año solo lo hicimos con los dirigentes debido a la Pandemia, donde se hace una evaluación de lo que se hizo el año 2020 y las metas y proyectos a ejecutar el año 2021.
Procede a realizar la siguiente presentación:









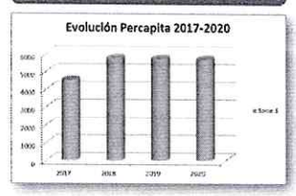
MUNICIPALIDAD TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

Recursos Económicos DSM Traiguén

- Pér Capita
- Aporte Municipal
- Convenios SSAN

Población Pér capita DSM Traiguén

5.716 personas inscritas validadas para el año 2020.



INGRESOS PERCAPITA PERCIBIDOS 2020: $669.769.008

Presupuesto DSM Traiguén

- Ingresos año 2020
- Ingresos Percibidos Aporte Municipal 2020
- Mayores Ingresos Aporte Municipal
- Ingresos año 2021

INGRESOS AÑO 2020

	SUB TITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACION	MONTO M$
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	719.850
05	01				DEL SECTOR PRIVADO	
05	02				DEL GOBIERNO CENTRAL	
05	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	719.850
05	03	002	999		Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	6.550
05	03	006			Del Servicio de Salud	713.300
05	03	006	001		Atención Primaria Ley Nº 19.378 Art. 49	640.000
05	03	006	002		Aportes Afectados	73.300
05	03	006	002	001	Desempeño colectivo y variable	60.000
05	03	006	002	004	convenio chile crece	13.300
05	03	006	003		Anticipo del Aporte Estatal	
					De Otras Municipalidades	137.500.-
					Aumento por Pandemia	10.000.-
05	03	100			Aprobado por Concejo	147.500.-
05	03	101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su gestión	137.500
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	23.505
08	01				RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	21.500
08	01	001			Reembolso Art. 4° Ley 19.345 Y Leyb19.117	1.500
08	01	002			Recuperación art 12° ley 18196	20.000
08	99				Otros	2.005
08	99	001			Devoluciones y Reintegros no provenientes de Impuestos	2.000
08	99	999			Otros	5
15					Saldo inicial de CAJA	500
					TOTAL INGRESOS ...M$	881355

INGRESOS PERCIBIDOS APORTE MUNICIPAL

FECHA	DETALLE	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	DEVENGA ACUMUL
02/03/2020	INGRESOS PERCIBIDOS	$ -	$ 137.500.000	$ 11.458.000	$ 11.4
09/04/2020	INGRESOS PERCIBIDOS	$ -	$ 137.500.000	$ 32.916.000	$ 44.3
05/05/2020	INGRESOS PERCIBIDOS	$ -	$ 137.500.000	$ 16.686.356	$ 61.0
29/05/2020	MOD. POR MAYORES INGRESOS PANDEMIA COVID -19	$ 10.000.000	$ 147.500.000	$ -	$ 61.0
24/06/2020	INGRESOS PERCIBIDOS	$ -	$ 147.500.000	$ 21.689.643	$ 82.7
01/10/2020	INGRESOS PERCIBIDOS	$ -	$ 147.500.000	$ 34.374.000	$ 117.1
23/11/2020	INGRESOS PERCIBIDOS	$ -	$ 147.500.000	$ 18.019.603	$ 135.1
25/11/2020	SALDO POR INGRESAR PRESUPUESTO APROBADO 2020				$ 12.3

MAYORES INGRESOS APORTE MUNICIPAL: HONORARIOS PRE Y POST NATAL, TELETRABAJO Y COVID-19

HONORARIOS PAGADOS 2020	PRE Y POST NATAL	$ 6.465.740
	TELETRABAJO (FUNCIONARIAS HIJO MENOR A 2 AÑOS	$ 1.104.510
	MEDICO COVID-19	$ 1.500.000
	VIATICOS	$ 920.076
	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	$ 602.277
	TOTAL PAGADO	$ 10.592.603
HONORARIOS POR PAGAR 2021	PRE Y POST NATAL	$ 7.379.452
	TELETRABAJO (FUNCIONARIAS HIJO MENOR A 2 AÑOS	$ 5.053.815
	MEDICO COVID-19	$ -
	VIATICOS	$ 980.000
	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	$ 550.000
(FALTA REALIZAR MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS DESDE EL MUNICIPIO Y POSTERIOR TRASPASO)		
	TOTAL POR PAGAR	$ 13.963.267

ANTE PROYECTO PRESUPUESTO AÑO 2021

	SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	819.253
05	01				DEL SECTOR PRIVADO	
05	02				DEL GOBIERNO CENTRAL	
05	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	819.253
05	03	002	999		Otras Transferencias Corientes de la SUBDERE	9.110
05	03	006			Del Servicio de Salud	810.143
05	03	006	001		Atención Primaria Ley Nº 19.378 Art. 49	687.280
05	03	006	002		Aportes Afectados	122.863
05	03	006	002	001	Desempeño colectivo y variable	69.800
05	03	006	002	004	convenio chile crece	13.300
05	03	006	002	005	Convenio Equidad segundos tens postas	39.763
05	03	006	003		Anticipo del Aporte Estatal	
05	03	100			De Otras Municipalidades	157.974
05	03	101			De la Municipalidad a Serv. Incorporados a su gestion	
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	23.505
08	01				RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	21.500
08	01	001			Reembolso Art. 4° Ley 19.345 Y Leyb19.117	1.500
08	01	002			Recuperacion art 12° ley 18196	20.000
08	99				Otros	2.005
08	99	001			Devoluciones y Reintegros no provenientes de Impuestos	2.000
08	99	999			Otros	5
15					Saldo inicial de CAJA	500
					TOTAL INGRESOS ...M$	1.001.232

GASTOS AÑO 2021

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	APORTE MUNICIPAL
21					GASTOS EN PERSONAL	24120
21	01				PERSONAL DE PLANTA	11160
21	01	002	001		A Servicios de Bienestar	4160
21	01	004	006		Comisiones de Servicios en el País	7000
21	02				PERSONAL A CONTRATA	13120
21	02	001	001		conductor PANTANO	6000
21	02	004	006		Comisiones de Servicios en el País	4000
21	02	002	001		A Servicios de Bienestar	3120

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

21	03			OTRAS REMUNERACIONES	64174
21	03	001		Honorarios a Suma Alzada-Personas Naturales	60174
21	03	001	001	ADMINISTRATIVO MENSUAL $ 500.000.-	6000
21	03	001	002	TENS QUILQUEN MENSUAL $ 552.255.-	6630
21	03	001	003	TEC INFORMATICO MENSUAL $ 277.000.-	3325
21	03	001	004	ASISTENTE SOCIAL MENSUAL $ 830.000.-	9960
21	03	001	005	INFORMATICO MENSUAL $ 200.000.-	2400
21	03	001	006	FACILITADOR INTERCULTURAL MENSUAL $ 308.400.-	3701
21	03	001	007	POSTRADOS KINESIOLOGA MENSUAL $ 900.000.-	10800
21	03	001	008	POSTRADOS ENFERMERA MENSUAL $ 925200.-	11103
21	03	001	009	PODOLOGA POSTRADOS MENSUAL $ 521.196.-	6255
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	4000
				Comisiones de Servicios en el País	3000
				Aguinaldos	1000

22	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	6000
22	02	002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	4000
22	02	003		Calzado	2000
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	22000
22	03	001		Para Vehículos	18000
22	03	002		Para Calefacción	2000
22	03	999		Para Otros (LEÑA)	2000

22	05			SERVICIOS BASICOS	31520
22	05	001		Electricidad	18000
22	05	002		Agua	1000
22	05	003		Gas	1000
22	05	004		Correo	5
22	05	005		Telefonía Fija	4000
22	05	006		Telefonía Celular	5000
22	05	007		Acceso a Internet	515
22	05	999		Otros	2000
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGURO	10000
22	10	002		Primas y gastos de Seguros	10000
				APORTE MUNICIPAL REAL MANTENIEN	157974
				TOTAL GASTOS MS	157974

Convenios SSAN

PROGRAMA	RES. EX.	FECHA	PRESUPUESTO ASIGNADO ANUAL $
Programa de Formación de Especialistas en el Nivel de APS (PFENAPS) componente Educación Continua para la Comuna de Traiguén	1775	10/09/2020	1.173.123.-
Modificación de Convenio Programa Fortalecimiento de Personas Funcionarias en Atención Primaria	2313	10/11/2020	29.922.062
Alianza de la Equidad en Salud Rural	531	18/03/2020	80.159.062.-
Apoyo Salud Mental Integral	982	07/05/2020	5.792.171.-
Imagenología Posición Vertical	14	31/07/2020	332.143.545
Centros Comunitarios de Salud Familiar CECOSF	509	13/03/2020	57.909.000
Equipos Ampliados para Adolescentes	1347	14/07/2020	11.617.094.-
Odontológico Integral	508	18/03/2020	31.247.696
Convenio Interno N° 10 Programa de Capacitación y Formación de APS en la Red Asistencial	632	12/05/2020	712.991.-
Convenio Programa Capacitación y Formación en Atención Primaria en la Red Asistencial – Dirección de Servicios Hospital APS – Estrategia Cuidar a Cuidadores	1895	25/09/2020	1.128.834
Telemedicina en Atención Primaria	893	08/05/2020	22.331.920.-
Elige Vida Sana	881	07/05/2020	10.408.741.-
Telemedicina en Atención Primaria	1154	29/06/2020	9.830.538.-
Mejoramiento en Acceso a la Atención Odontológica	2585	15/10/2020	35.618.559.-
Convenio Programa Puesta en Funcionamiento Farmacia	628	02/04/2020	3.139.024.-
Convenio Odontológico	537	20/03/2020	2.966.667.-
Convenio Telemedicina Salud Mental	545	20/03/2020	1.440.462.-
Convenio Programa Apoyo a la Gestión Integral de la Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria	510	18/03/2020	7.240.500.-
Convenio programa Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en la Red Asistencial	507	18/10/2020	14.327.222.-
Convenio de Transferencia Recursos APS Municipal, estrategia funcional de Especialidad Salud y Alimentación Saludable	El 0304541	04/09/2020	1.806.178.-
Convenio Programa de Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria	1473	04/08/2020	17.000.000.-
		TOTAL	684.447.505

Estructura Organizacional del DSM Traiguén



Dotación del DSM Traiguén

Categoría	Profesión	N° de horas semanales	N° de funcionarios
A	Médico	88	2
	Cirujano Dentista	88	2
	Químico Farmacéutico	44	1
B	Asistente Social	88	2
	Educadora Diferencial	44	1
	Enfermero/a	132	3
	Kinesiólogo/a	44	1
	Matrón/a	88	2
	Directora	44	1
	Nutricionista	44	1
	Ingeniero Administración	44	1
	Ingeniero Comercial	44	1
	Psicólogo	44	1
	Profesional Coord. CECOSF Pantano	22	1

Categoría	Profesión	N° horas semanales	N° Funcionarios
C	TENS	792	18
	TANS	88	2
	TONS	88	2
D	Auxiliar paramédico	44	1
E	Administrativos de Salud	88	2
F	Conductores	308	7
	Auxiliar de servicio	88	2
Total Horas		2.354	54

Concurso Planta al DSM Traiguén 2021

Categoría	Profesión	N° de horas semanales	N° de funcionarios
A	Médico	44	1
	Cirujano Dentista	22	1
	Químico Farmacéutico	44	1
B	Matrón /a	44	1
C	TENS	132	3

Programas Ejecutados Durante año 2020

Participación Social

Diseño, ejecución y evaluación de un plan de participación social, elaborado por el equipo de salud, del establecimiento o comuna, en conjunto con su comunidad, en reciprocidad con el modelo de Salud Familiar.

PLAN DE PARTICIPACION SOCIAL FLEXIBILIZADO POR PANDEMIA COVID -19



MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Programa PESPI

Disminuir las brechas de inequidad de los pueblos indígenas a través de la construcción participativa de planes de salud que reconozcan la diversidad cultural, promuevan la complementariedad entre los sistemas propios y provean servicios de salud adecuados que respondan a las necesidades, derechos y perfiles epidemiológicos específicos





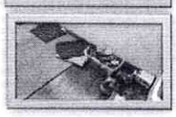
Durante pandemia recursos utilizados para contratación de vehículo y entrega de ayudas sociales

Programa de apoyo a la salud mental infantil (PASMI)







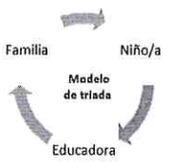


Box implementado para atenciones de urgencia de Salud Mental Infantil a población beneficiaria (5 a 9 años)

Durante pandemia atenciones remotas

Programa de Estimulación Temprana

Potenciar el máximo despliegue de las capacidades de niños/as en primera infancia (0 a 5 años) que se encuentran en condiciones de rezago, riesgo, retraso y/o riesgo biopsicosocial en su desarrollo.





Programa Espacio Amigable

Mujeres y hombres entre 10 y 19 años

Objetivo: Disminuir embarazo adolescente



Pandemia: Atención remota, atención en domicilio y citación para métodos anticonceptivos

Modelo de Salud Familiar



Proceso integral y continuo , que centre su atención en las personas y sus familias.

Sector Verde

Sector Azul

Programa Elige Vida Sana



Disminuir los factores de riesgo como sobrepeso, obesidad y sedentarismo en relación con la condición física, en beneficiarios de FONASA de 6 meses a 64 años de edad.

Programa atención domiciliaria a personas con dependencia severa.

Otorgar a las personas con dependencia moderada o severa, cuidador y familia, una atención integral en su domicilio, preocupándose del ámbito físico y emocional, buscando como fin último el favorecer la recuperación del usuario, mejorando la calidad de vida tanto de él como de su cuidador.



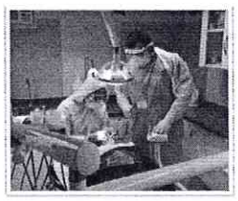




Programas odontológicos

Mejorar la salud bucal de la población beneficiaria del primer nivel de atención, a través de atención preventiva, recuperativa y /o rehabilitación protésica según dependa el caso.





Plan de contingencia e instructivo para la Atención Primaria - contingencia COVID-19 Departamento de Salud Municipal de Traiguén

Establecer recomendaciones de priorización en la atención en los diferentes grupos etarios.

Resguardar la Salud de los Funcionarios de APS

Evitar la descompensación de los usuarios con patologías crónicas en el contexto de la epidemia del COVID-19.

Optimizar los recursos existentes en la red, en el escenario de pandemia.











MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Directora del Depto. de Salud: El año pasado, por presupuesto se aprobaron $137.500.000, con el aumento de la Pandemia, la última quincena de Marzo ustedes como Concejo aprobaron un aporte de $10.000.000 para lo que fuera NPP, que fue aumento por concepto de mayores ingresos, por lo tanto el presupuesto aprobado es de $147.000.000, lo último que se ingresó fue el 23 de Noviembre que fueron $18.019.000 y a la fecha, nos falta que nos ingresen $12.350.000 que fueron aprobados por presupuesto para ejecutar este año, es importante recordarles a ustedes que aprobaron un aporte por mayores ingresos, producto de las personas que se encuentran en teletrabajo, embarazadas, que fueron beneficios aprobados por el Concejo posterior al presupuesto aprobado en Diciembre del año pasado, por lo que para esos dineros hay que hacer una Modificación Presupuestaria por concepto de mayores ingresos que son alrededor de $15.000.000 o $16.000.000, lo que aumentaría el aporte total.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: En el fondo son como $30.000.000 los que faltan que les transfieran a ustedes como Departamento.

Directora del Depto. de Salud: Si, son alrededor de $27.000.000.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Una consulta, ¿Ustedes necesitan que el Municipio les traspase esos $30.000.000 que tienen como aporte y que no se ha transferido?

Directora del Depto. de Salud: Yo tuve una reunión con el Jefe de Finanzas y de acuerdo a lo que él ha hecho llegar al Municipio, se requiere, ya que es un presupuesto que se aprobó el año 2019, para el año 2020 y fue una plata con la que se planificó, se ha contratado gente y hay que cancelar, por lo que se requiere el dinero.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Por lo que usted explica, ¿pronto habría que haber una Modificación Presupuestaria Municipal, por este monto?

Directora del Depto. de Salud: Una modificación por mayores ingresos, producto de los beneficios que se otorgaron, serian alrededor de $13.000.000 o $15.000.000, lo otro está presupuestado, solo falta traspasarlo.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Tengo una duda, ¿existen 2 informáticos en el DSM?, ¿Cuántas horas hace cada uno?

Directora del Depto. de Salud: Le explico, hay uno que es Ingeniero Informático que hace 11 horas y es quien respalda toda nuestra información y es nuestro referente en el nuevo sistema financiero y en todo lo que es el SMC y el otro que es un técnico informático habitual que tiene 22 horas, quien nos ve las impresoras, computadores, él es el que está día a día con nosotros.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Una consulta, ¿este Programa es el mismo que nos presentaron de Dideco tiempo atrás y pasó a Salud entonces?

Directora del Depto. de Salud: No, este es un Programa que nace de Salud, es 100% de Salud, financiado en un comienzo con un apoyo a la Gestión que vino del Servicio, que eran alrededor de $60.000.000 y fue una idea de ese entonces y nace en Salud para los postrados Comunales, ya que no solo atendemos al sector rural de nuestra Comuna, sino que también al sector urbano, apoyando al Hospital y este es solo de Salud, no tiene que ver con Dideco.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Entonces, tendríamos dos Programas para personas postradas por así decirlo, uno por parte de Dideco y otro por parte de Salud, en el sentido que la Municipalidad también tiene un Programa postrados con kinesiólogo y podóloga.

Directora del Depto. de Salud: Puede que estemos hablando de lo mismo, porque se ejecuta en Salud, las platas ustedes las aprueban en el presupuesto de salud, fue una iniciativa de salud y son con fondos netamente Municipales, ¿Alcalde será lo mismo?

Sr. Alcalde: Si, lo que pasa es que el otro apoyo viene por Dideco y normalmente es solamente urbano y con dineros de Dideco y es más pequeño que éste, donde igual hay kinesióloga y podóloga y creo que es única y exclusivamente para adultos mayores.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Por eso tenía un poco de confusión y ambos Programas son muy bien recibidos por la Comunidad.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Finaliza su presentación y procede a responder algunas inquietudes:

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Me parece interesante la posibilidad de llamar a concurso a las personas que decía la Directora, porque eso nos permite liberar platas Municipales, entonces podría trabajarse ese tema

Sr. Alcalde: Estamos en conversaciones por este tema.
Ya que los demás no tienen consultas, yo tengo algunas consultas:
En el documento que envía del PLASAM, en la página N°42, habla sobre los Programas odontológicos, pero no aparece el número de beneficiarios, quizás el Servicio de Araucanía Norte puede consultarlo.

Directora del Depto. de Salud: Lo que pasa es que estos son los programas que vamos a trabajar durante el año 2021, nuestros beneficiarios lo establecen ellos mismos con los nuevos convenios que nos entregan el 2021, ellos establecen las metas.

Sr. Alcalde: En la página N°44 en el Programa de Capacitación 2020, dice Programa Anual de Capacitación 2019, ¿no sé si se quedó pegado?

Directora del Depto. de Salud: Si, se quedó pegado es Año 2020.

Sr. Alcalde: Lo otro, en la página N°45, los Proyectos de infraestructura, me parece que usted se quedó pegada o la persona que hizo el documento, porque dice Posta Rural Quechereguas, fue postulado a la suplementación de recursos y resulta que el 18 de Agosto de este año, fue licitada y no aparece en la información.

Directora del Depto. de Salud: Lo que pasa es que yo no tengo la última información, porque recuerde que ustedes la pidieron a través del Municipio y a mí no me ha llegado la última información, esa es la información que yo manejo.

Sr. Alcalde: Bueno, pero está Licitada por el Gobierno Regional.

Directora del Depto. de Salud: Sería bueno, tener la información para poder modificar.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Sería importante que le informaran a la Directora cuando exista este tipo de documentos, ya que si no hay coordinación en la información, no lo puede poner.

Sr. Alcalde: Araucanía Norte tendría que haberle informado a ella, no somos nosotros los que licitamos.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Pero es información de Traiguén.

Directora del Depto. de Salud: Yo lo modifico Alcalde.

Sr. Alcalde: En la página N°46, ¿usted sabe que la Posta de Temulemu, fue término anticipado?, igual debería ir esa información, eso usted lo sabe cierto.

Directora del Depto. de Salud: Ya, vamos a buscarlo Sr. Alcalde, puede haber una equivocación.

Sr. Alcalde: Porque la Empresa no terminó el trabajo, entonces usted habla de recursos CORE del 16 de Octubre de 2019 y después habla del 18 de Noviembre de 2019.

Directora del Depto. de Salud: Alcalde, ¿Cómo lo podemos plantear ahí, porque esa Posta todavía no termina, entonces sigue siendo un Proyecto no ejecutado para nosotros?

Sr. Alcalde: Lo que yo digo, es que debería decir que está con término anticipado de Contrato por el mandante.

Directora del Depto. de Salud: La idea de nosotros es poner los Proyectos que todavía no terminamos, ya que estos Proyectos llevan años, Temulemu tendrá unos 5 o 6 años.

Sr. Alcalde: En el fondo se los digo para que la información llegue al Servicio de Araucanía Norte.

Directora del Depto. de Salud: Voy a pedir la información más clara, para que me respondan de aquí al 31 de Diciembre, ¿le parece Alcalde?

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Alcalde: Es lo mejor, para que envíen la información como corresponde.
Lo otro, yo no quise opinar mucho, pero aquí pasa lo mismo que en Educación y la señora Iris lo sabe, a veces la Municipalidad por fondos traspasados tiene un monto, pero de acuerdo como estén los dineros, a veces se pasa del monto que corresponde y otras es menos, entonces cuando usted plantea que la Municipalidad está obligada a pasarle lo que aprobó el Concejo, no es tan así, para dejarlo claro a usted y los Concejales, que todo tiene que evaluarse de acuerdo a como se desarrollan las cosas, entonces quiero decirles que está la aprobación del Concejo, pero hay que hacer un análisis si corresponde entregarle todo, porque ustedes entenderán que en tiempos de Pandemia, hay que buscar la fórmula de equilibrar las cosas, porque si nos vamos a quedar sin dinero en la Municipalidad y a usted Directora se le pidió que el presupuesto del próximo año tuviera una rebaja de $40.000.000 y a Educación una rebaja de $60.000.000 con la condición que si llega dinero extra, estaríamos supliendo lo que se está restando, así que eso más que nada, para que quede claro.

Sra. Concejala Iris Fuentes: En ese sentido, hay un monto presupuestado, pero por ejemplo, en este caso como un caso excepcional por la Pandemia que se producen gastos inesperados como Comuna, para ver esta situación, ahora, es cierto que del Ministerio de Salud envían recursos, pero como Comuna con recursos propios a lo mejor la Directora necesita que se le envíe esta transferencia, entonces va todo de acuerdo a la necesidad y a lo que plantea la Directora, si ella requiere que realmente le transfieran el monto comprometido para suplir necesidades de su Depto., creo que el Municipio tiene que hacer los esfuerzos para poder hacerlo, no así, si ya cubriendo con todas las necesidades no es necesario traspasar el 100% ese es otro tema, pero creo que primero hay que priorizar, porque el Departamento de Salud Municipal, hoy con la Pandemia, son quienes tienen que contar con recursos para poder cubrir y atender a los funcionarios y las contingencias que se presentan.

Sr. Alcalde: Estoy de acuerdo, en el fondo señora Iris, lo que planteo es un tema en general y no estoy diciendo que no vaya a ser así, si no que usted lo sabe y la saqué como Jefe DAEM, porque hay veces que no se puede, entonces lo digo, para que no se crea que es una obligación y hay que ir viendo paso a paso que está pasando, cómo se está haciendo, en el sentido, de que si recibimos menos dinero, también hay que ver como cubrir en Salud, Educación y Cementerio.

Sr. Concejal Felipe Osses: En relación a un punto que tocó sobre las Licencias Médicas, ¿Cuál va a ser la política que va a utilizar el Departamento en el año 2021 respecto de ese tema?, porque yo he visto gente crónica o que está con licencia psiquiátrica, que en horario de trabajo venden cosas o andan en solárium, spa, entonces ¿Cuál es la política del PLASAM 2021 respecto de las Licencias Médicas o permisos de los funcionarios del DSM?

Directora del Depto. de Salud: La política en relación a las Licencias Médicas, es que, si las personas tienen sobre tantos meses de Licencias consecutivas, es a nivel Municipal, no es algo del DSM, entonces yo le informo a mi empleador y él toma las determinaciones.

Sr. Concejal Felipe Osses: ¿Usted solicita algunas de estas políticas que tiene que aplicar la Municipalidad?

Directora del Depto. de Salud: Yo solo informo si hay cierta cantidad y con el Alcalde siempre estamos conversando cuando hay más cantidad de Licencias, donde primero el dinero tiene que ingresar y luego de eso, puedo cubrir esa licencia, eso es primero y en relación a los crónicos, es importante decir que eso sí que me preocupa, ya que el Concejo aprobó beneficios para la gente a Honorarios y esos dineros, no pueden salir del percápita del DSM, lo que puedo sacar por concepto de percápita y siempre tratamos de disminuir las platas que tengamos por concepto del Municipio, ahora, en relación a los crónicos, es un tema que está establecido por Ley y se tomó como una política Comunal, que se tomó como Concejo en conjunto con el señor Alcalde.

Sr. Concejal Felipe Osses: No me está respondiendo lo que le estoy preguntando, yo le pregunto ¿Qué hace usted como Jefa, respecto de personas por ejemplo, que son crónicas y tienen Pymes en horario de trabajo?, a eso me refiero yo y es lo que le pregunto, porque eso no corresponde, porque si es así, me autodesigno crónico y comienzo con un negocio para aumentar mis rentas mensuales.

Directora del Depto. de Salud: Tengo que ser honesta y decirle que como Directora asumo algunas cosas que usted planteó ahí, que también las conozco y que es conocido por todos en el fondo y si lo hemos comentado, pero no tengo nada concreto, para que voy a mentir.

Sr. Concejal Felipe Osses: Entonces, para variar voy a tener que hacer yo una denuncia a la Contraloría.

Sra. Concejala Iris Fuentes: En el caso que plantea el Concejal Osses, ¿usted como Directora del Servicio, tienen autonomía en determinar, situaciones concretas como lo que se está planteando o es su Jefe directo, el Alcalde?

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Directora del Depto. de Salud: Yo no tengo autonomía y la verdad es que solo informo.

Sr. Alcalde: Lo que está planteando el Concejal a mí no se me ha informado y usted en un momento determinado, dice que es una situación conocida por todo el mundo y resulta, que yo soy el último en enterarme de esto.

Directora del Depto. de Salud: Alcalde, ésto va a quedar grabado y si no estamos hablando claramente cuando hablan de spa y ese tipo de cosas, en algún momento lo conversamos, porque teníamos que suplir la Licencia de una enfermera, en su oficina y buscamos la enfermera, recuérdelo y lo que pasa es que nosotros no podemos cuestionar una Licencia y lo conversamos ¿Cómo la íbamos a cuestionar?

Sr. Alcalde: Para no quedar mal con nadie, una cosa es buscar un reemplazo para alguien y otra cosa es que se me diga que ese alguien está haciendo una Pyme aparte, esa información yo no la tengo, acá se dijo por parte de un Concejal, que hay una o varias personas que durante su horario de "crónico", tienen unas pymes y usted dice que eso se sabe y yo le digo que a mi usted no me lo ha dicho, por lo tanto, yo no lo sé y usted saca el tema de la enfermera que no tiene nada que ver, entonces le pregunto, ¿usted sabe si algún funcionario o funcionaria o más de uno, está teniendo una actividad económica al mismo tiempo que solicitó Licencia o no asiste a trabajar porque es crónico?, ¿lo sabe o no lo sabe?

Directora del Depto. de Salud: A no, lo de las pymes o ventas no, ya que no uso redes sociales y voy a dejar super claro, me refería a lo otro que habíamos conversado nosotros dos, ya que el Concejal Osses dijo otra cosa también.

Sr. Alcalde: A él le interesaba saber que estaba haciendo usted.

Directora del Depto. de Salud: De igual forma dijo que había gente que presentaba licencia y aparecía en otras cosas, eso lo dijo claramente.
Desconozco si alguien que es crónico o tiene Licencia Médica tiene una pyme, porque si lo supiera se lo hubiera informado por escrito.

Sr. Alcalde: Entonces, señora Iris, el superior de ella no tiene idea de lo que están hablando.

Sr. Concejal Felipe Osses: Planteé el tema no con la intención de que se molestaran, más que nada porque es un tema importante, son cosas que uno no puede dejar pasar, porque son demasiado evidentes, ya que esa gente que le menciono y si quiere le doy los nombres por interno, publican esos disparates y luego la gente dice, ¿Qué hacen en la Muni?, ¿Qué hacen los funcionarios Municipales?, ¿Qué hace el Alcalde y los Concejales?, es algo que nos perjudica a todos y usted misma termina pasando malos ratos por este tema, creo que terminamos entregando y me involucro en el tema, ya que me siento parte del Municipio, terminamos todos dando una pésima imagen, entonces en este tema puntual, creo que hay que ver como lo hacemos el próximo año, porque son temas delicados y vamos a seguir en Pandemia y no estamos en tiempo de estar dando estos ejemplos, porque a todos nos perjudica y cuando preguntan uno no sabe que responder.

Directora del Depto. de Salud: La verdad es que yo no tengo ningún problema en hacer las denuncias pertinentes si hay algo que no corresponde, como lo he hecho siempre y creo que es la única forma de mostrar transparencia tanto en el Departamento de Salud, como para la Municipalidad y es la forma que tengo de respaldar a mi Jefe, ya que si denuncio lo respaldo a él y si no denuncio, no lo estoy respaldando a él ni a mí, así que le pido que por interno me lo haga llegar.

Sr. Concejal Felipe Osses: Yo sé que usted puede hacer las denuncias y como estábamos hablando de este tema y las proyecciones de su Departamento para el otro año, por eso se lo dije, porque es importante

Directora del Depto. de Salud: Mi proyección es que teniendo las evidencias que me entreguen. Haré las denuncias pertinentes, sin ningún problema, ya que no tengo ningún compromiso con nadie, como para no poder hacer una denuncia.

Sr. Alcalde: Bien. ¿Entonces alguien tiene una consulta respecto del PLASAM año 2021 para poder aprobarlo?

Sr. Concejal Carlos Spichiger: A mi me quedó dando vuelta un poco, el asunto de que si aprobamos en el presupuesto unas platas, después si no estimamos conveniente no las pasamos, es un compromiso y el presupuesto se hace con una intención de responder, considero que el presupuesto es para cumplirlo, o sea esa parte no me queda claro, si pasa eso en Educación y Salud, no debiera pasar.

Sr. Concejal Felipe Osses: El año pasado nos vimos en esta misma duda, dentro del tema si aprobábamos

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

un dinero y no se utilizaba todo.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Claro, pero la situación, no es que no se utiliza el dinero, el asunto es que lo necesitan y lo tenían presupuestado para su trabajo hasta fin de año y si la Municipalidad se comprometió pasarle a los Departamentos, no entiendo que después se diga que si queremos la pasamos y si no, no la pasamos.

Sr. Alcalde: No es tan así, pero les decía que como es un presupuesto, es una proposición de algo, uno se programa y hay veces el mecanismo de la actividad se va haciendo y eso lleva que si usted programa $70.000.000 y por X motivo tuvo que hacer un gasto extra y en vez de $70.000.000, necesitará $80.000.000, así puede pasar que si presupuesto $70.000.000 y no sé, tuvo muchas licencias médicas, paso X cosa, menos viáticos, menos horas extras, lo que sea, usted en vez de pasar los $70.000.000, pasa $65.000.000 no está cometiendo ningún pecado, eso es lo que digo, ya que quedó la impresión que si decíamos $70.000.000 estábamos obligados a pasarlo todo, si el mecanismo de funcionamiento puede pedir más o pedir menos, no es que uno haya amanecido de malas y no pasa lo que se había presupuestado.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Creo que todo depende si el Departamento no tiene comprometido esas platas. No veo como no entregárselas, esa es la parte que no entiendo.

Sra. Concejala Iris Fuentes: En el caso que plantea el Colega, si la Directora del Servicio tiene la necesidad de que le traspasen, puesto que puede fundamentar, porque necesita todo lo que se comprometió en el año en el presupuestario, creo que en ese sentido se le debería traspasar.

Sr. Concejal Felipe Osses: No nos confundamos, el Alcalde dice que nosotros no tenemos ninguna obligación de pasar el dinero, el dinero se traspasa en la medida que surjan o no necesidades, eso fue lo que se planteó, nada más.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Para completar si la Directora fundamentadamente dice que requiere que se traspase el monto total comprometido, el Alcalde se lo va a tener que traspasar.

Sr. Secretario Municipal: Depende, esos son detalles los que están hablando, en general, el Alcalde necesita Acuerdo de Concejo para algunas materias como son las modificaciones presupuestarias, lo que va a gastar, pero no tiene ninguna obligación de obedecer ese acuerdo de Concejo, él requiere el acuerdo, pero si no tiene los recursos para cumplir ese acuerdo, no lo puede hacer, el Concejo Municipal no está para administrar.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Bueno, la verdad de las cosas las disculpas del caso, porque mientras estábamos con el sistema, por primera vez le entró un virus al computador y por eso me salí de la Sesión y hubo que recuperarlo, eso no me permitió escuchar el diálogo que tenían ahí, finalmente cuando uno habla de presupuesto habla de pre- supuesto es algo que se pre supone, lo que se puede hacer y después uno con el correr del tiempo, va cumpliendo por etapas el trabajo que tenía proyectado y a veces indudablemente una palabra mal escuchada o mal dicha, permite que hayan opiniones diversas y es bueno que opinemos sobre ésto, pero a veces nosotros como Concejo hemos tratado de ser lo más consecuente posible y cuando se trata de final de año, el presupuesto hay que recortarlo con tijera y lo que tiene que ser ocupado dentro de las necesidades, entendiendo con ello, no creo que no haya voluntad del Alcalde y del Concejo o el mismo Concejo, de no cumplir con esa proyección que se ha ido haciendo, ya que aquí son proyecciones y después se vienen los cumplimientos, así que lamento no haber escuchado el diálogo completo y solo la parte final, se distorsiona la información y por otro lado, lo que decía Felipe, hay personas a veces a uno lo atajan en la calle y nos plantean algunas inquietudes y es poco honesto o ético, por decirlo así, que una persona que esté con Licencia Médica o esté trabajando en su casa, esté atendiendo una pyme, eso se ve muy mal y deja al Concejo, Alcalde y a la Directora de Salud, en muy mala ubicación y esas son las cosas que nosotros tenemos que parar, más vale tarde que nunca y hay que decir las cosas como son y de frente, por eso me alegro que Felipe lo haya planteado y me complace que usted lo haya escuchado y la Directora de Salud, para tomar las medidas pertinentes en caso de haber alguna anormalidad.

Sr. Alcalde: Yo no estaba al tanto de eso, ahora es bueno hablar con el Concejal Osses y ver que vamos a hacer, porque estoy de acuerdo que con esto de la Pandemia ha dado para todo, como siempre he dicho es un ensayo y error, pero si ya sabemos de este tipo de cosas, hay que pararlo.

Directora del Depto. de Salud: Dar las gracias por el planteamiento del Concejal y gracias por las palabras del Concejal Fuentes y es super importante lo que plantearon, es un desafío no menor, porque este Departamento ha crecido mucho en estos 5 años y tengo funcionarios excelentes, super trabajadores, super comprometidos con la Pandemia y han trabajado mucho y no me gustaría que por uno, dos o tres, mi Departamento se viera en la boca de todo el mundo, diciendo que todos son iguales y si es necesario haré las denuncias pertinentes y hacérselas llegar al Alcalde, porque la forma de ser

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

leal en su trabajo, es presentando las cosas que no están bien hechas, porque de esa manera me resguardo yo, todos mis funcionarios y a mi Jefe directo.

Sr. Alcalde: No sé si hay que hacer una denuncia de buenas a primeras, yo creo que a la gente hay que darle segundas oportunidades, informar que eso no corresponde y que si vuelve a hacerlo se tomaran medidas, soy de esa idea.

Sr. Concejal Felipe Osses: Para terminar, quiero decirle que no se quede con la impresión de lo que le pude haber dicho solamente, ya que tengo la mejor impresión de ustedes y del trabajo que han realizado en el sector urbano siendo que no les corresponde, he recibido muy buenos comentarios de gente que han ayudado por distintos motivos en el sector urbano, por peticiones hasta de nosotros mismos o de vecinos y eso se agradece, porque no cualquier persona lo hace, así que no piense que solo digo cosas negativas, ya que valoro mucho su trabajo, sobre todo en el sector urbano, solo que en el tema que comenté, es bueno que no nos vean la cara, porque usted y todos sus funcionarios saben que lo que estoy diciendo es verdad, porque las chicas tienen más encima, la falta de sentido común ni siquiera para omitirlo y lo primero que hacen es andarlo subiendo en redes sociales, donde todos terminan viendo, ese es el problema y al final como dice don Miguel nosotros terminamos pasando malos ratos y a ellas no les interesa.

Sr. Alcalde: Al igual que Felipe yo reconozco el trabajo realizado por cada uno de los funcionarios y eso se valora, ya que la gente de salud está muy cansada, pero eso es una cosa y lo otro, es que los que están super cansados hagan la pega y otros que por diversos motivos ya sea crónicos o licencias médicas, tengan la deferencia o la dignidad de no mezclar las cosas, ya que nosotros estamos pagando todo como corresponde, por último que sean un poco más inteligente, lamento mucho que ésto esté pasando, ya que ésto deja mucho que desear, porque somos servidores públicos.

Directora del Depto. de Salud: Lo repito, yo no tengo tiempo de meterme en redes sociales y haré una amonestación por escrita cuando tenga los antecedentes de quien es.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, sin el tema del presupuesto, ya que lo tenemos que ver en Diciembre, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°06

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Plan de Salud Municipal Año 2021 (PLASAM).

4) APROBACIÓN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN- PAC 2021- ÁREA SALUD

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°04.

Directora del Depto. de Salud: Procede a dar lectura y explicar el Oficio N°262, de fecha martes 17 de Noviembre:

Junto con saludar, solicito a usted, incorporar en Tabla para el Concejo del viernes 20 de Noviembre 2020, la presentación del Programa de Capacitación (PAC 2021) que debe aprobarse todos los años por el Concejo Municipal antes del 30 de Noviembre del año en curso.
Le saluda atentamente.

Sr. Alcalde: ¿Esto se trabaja en forma interna?

Directora del Depto. de Salud: Se consulta a cada uno de los funcionarios, cuáles son las áreas en que se quieren capacitar y son 3 grandes áreas las que se toman este año, uno es la salud mental del equipo en época de Pandemia, la otra es todo lo que es Modificación de la Ley de APS y vamos a trabajar el clima laboral, todo lo que significa el nuevo trabajo en Pandemia, esas son las tres grandes áreas, es importante mencionar que ese plan tiene un costo de $1.152.991, de los cuales existen $400.000 que son aporte Municipal y $752.991 por concepto de Servicio de Salud Araucanía Norte.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°07

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el Programa Anual de Capacitación Año 2021, Personal Estatuto Atención Primaria Ley 19.378, Servicio de Salud Araucanía Norte, Comuna de Traiguén.

Sr. Secretario Municipal: Informar de manera breve, que habrán tres locales de votación para las primarias del día domingo, que son el Liceo C°9, Liceo C°8 y la Escuela República de Israel, donde hay 10 mesas en cada local y en el C°8 habrán 11 mesas y ayer revisando las mesas había un error del SERVEL, porque se habían puesto 2 mesas demás en el C°8 y menos mesas en el C°9, lo que podía llevar a errores y conversé con Carlos Zurita y hoy hicieron una fe de errata en el Diario de Victoria, donde se corrigió el tema y quedamos bien.
Lo otro, es que estamos trabajando en las señaléticas, como todas las mesas se fusionaron hay que hacer todo el papeleo de nuevo, pero estamos avanzados y los días viernes y lunes van a estar los funcionarios que trabajan en esos locales con teletrabajo, eso fue decretado y las Fuerzas Armadas llegan mañana jueves a las 16:00 horas, así que estaría todo listo para las primarias.

SE LEVANTA LA SESIÓN, SIENDO LAS 16:40 HRS

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL